



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de Febrero de 2005

Expediente N° 8.456/03

RES.C.D. Cs. Ex. N° 033/05

VISTO:

La solicitud del Departamento de Matemática, en el sentido de prorrogar la contratación de los servicios profesionales de la Ing. Dolores Alía de Saravia;

CONSIDERANDO:

Que por Res. 052/04 del Consejo Directivo de esta Facultad se contrata los servicios profesionales de la Ing. Dolores Alía de Saravia en el marco de la Res. C.S. N° 041/03;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23/02/05 estima necesario dar continuidad a la labor académica de la Ing. Dolores Alía de Saravia, por el término de 1 (un) año y a partir del 1ro. de Marzo del año en curso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

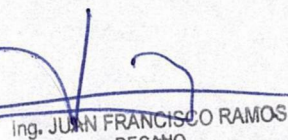
ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior autorice la Prorroga de la contratación de los servicios profesionales de la Ing. Dolores Alía de Saravia – D.N.I. N° 92.294.021, Profesor Extraordinario en la Categoría de Emérita, a partir del 1ro. de Marzo de 2005 y hasta el 28 de Febrero de 2006.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Ing. Alía de Saravia, al Departamento de Matemática y siga al Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
rgg


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS